

Datos Generales

Gaceta N°:	25491
Fecha de la Gaceta:	22/02/2006
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	7
Fecha de la Norma:	15/02/2006
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LA PRODUCCION NACIONAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Este Decreto Ley dicta los mecanismos y procedimientos de protección y defensa contra las prácticas de comercio desleal, y el establecimiento de medidas de urgencia para contrarrestar las importaciones de bienes que puedan amenazar o causar daño a los productores nacionales, o cualquier rama de la producción nacional. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, PRODUCCION NACIONAL, PROTECCION, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, DEFENSA, PROTECCION AL CONSUMIDOR, PRODUCTOS NACIONALES.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
DEFENSA
ORGANO EJECUTIVO
PRODUCCION NACIONAL
PRODUCTOS NACIONALES
PROTECCION
PROTECCION AL CONSUMIDOR

Referencias

DECRETO LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	29/01/2010	26464-A	04/02/2010	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	Las frases "Los procesos judiciales..." y "...que se hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto Ley, serán declinados por las autoridades de conocimiento a favor del Ministerio de Comercio e Industrias, pero se regirán en cuanto a las normas sustantivas por la Ley coetánea a su iniciación", contenidas en el artículo 101 del presente decreto ley fueron declaradas inconstitucionales por el fallo de 29 de enero de 2010.
DECRETO EJECUTIVO	1	08/01/2009	26201	14/01/2009	REGLAMENTADO POR	El Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2009, reglamenta el Decreto Ley 7 de 15 de febrero de 2006.

DECRETO LEY 7

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/02/1996	22966	03/02/1996	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ley 7 de 15 de febrero de 2006, deroga el Título III, el Título IV, el Capítulo III del Título VII y el Capítulo III del Título VIII; y modifica los artículos 103 y 141 de la Ley N°29 de 1 de febrero de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
